



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00744765- -UNC-ME#FCM Curso Posgrado Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres

VISTO

- La nota presentada por el Prof. Dr. Gustavo L. Irigo, solicitando autorización para el dictado del **Curso de Posgrado “Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres”**, que tendrá lugar durante el ciclo 2022, en la Escuela de Salud Pública y Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el objetivo general del Curso es proporcionar la formación más rigurosa e innovadora a los profesionales del ámbito de la asistencia pre-hospitalaria y convertirlos en facultativos del más alto nivel en el campo de la emergencia;
- Que, dicha actividad de posgrado se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 24/02/2022 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del **Curso de Posgrado “Medicina de Urgencias, Emergencias y Desastres”**, organizado por la Escuela de Salud Pública y Ambiente y la

Fundación GEER, bajo la coordinación de los Sres. Méd. Verónica Corrado y Lic. Enf. Dario Alejandro Polanco.

Artículo 2º: Establecer que la actividad tendrá un arancel de \$3.000 (tres mil) de inscripción y 8 cuotas de \$4.500 (cuatro mil quinientos) cada una, que se abonarán en la modalidad establecida por la Escuela de Salud Pública y Ambiente.

Artículo 3º: Disponer que los ingresos recaudados deberán cumplir con los porcentajes de distribución establecidos en las Resoluciones Decanales N° 421/03 y sus modificatorias y N° 1368/10.

Artículo 4º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable- académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Artículo 5º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.